



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 5 de Agosto de 2025

DM-0013A17-2025

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:  
**\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**  
I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
- Registro de Adjudicación** ADE-003-2025 PAQ. 10

Se adjudica directamente el servicio u obra de

ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: Trámite de Licencias de Construcción y Perito Responsable de Obra: P25-2629: reconstrucción de la RAMPA DE ACCESO PONIENTE AL ESTACIONAMIENTO y obras complementarias del MERCADO TERÁN, C. 5 de Mayo y Pasaje Arteaga, zona centro., AGUASCALIENTES, AGS.

ADE-003-2025 PAQ. 10  
IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C.



SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA



Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C.

Con un monto de:

60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2025-PDM-0013-DM-01-007

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

---

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
Secretario de Obras Públicas

ADE-003-2025 PAQ. 10  
IBARRA GONZALEZ OZIEL RAFAEL I.C.